

LA FRONTERA PAMPEANO-PATAGÓNICA A FINALES DEL S. XVIII. EL CASO DE JUAN LUIS BADIOLA: ¿RENEGADO O CAUTIVO?

Diego Téllez Alarcía
Universidad de La Rioja

RESUMEN: *La frontera pampeano-patagónica era una de las muchas fronteras que pervivían en el seno de los territorios colonizados por la Monarquía Hispánica y sus súbditos. Tanto mentales como físicos, las fronteras eran espacios de relación más que de aislamiento, en cuyo seno se establecían complejos sistemas relacionales. En el marco del proyecto de ampliación de la tutela española sobre la zona (Fuertes de San José y del Carmen), un caso concreto, el de la captura de Juan Luis Badiola, nos permite conocer esa complejidad en toda su extensión.*

Palabras clave: *Pampa, Patagonia, cautivos, fronteras.*

Abstract: *The Pampean-patagonian border was one of the many borders that survived within the territories colonized by the Hispanic Monarchy and its subjects. Mental as much as physical, borders were spaces of relation more than of isolation, with complex relational systems. Within the framework of the project of extension of the Spanish trusteeship on the zone (San José and El Carmen's Forts), a specific case, the one of the capture of Juan Luis Badiola, allow us to know that complexity in all its extension.*

Keywords: *Pampa, Patagonia, captives, borderlands.*

Introducción: la frontera Pampeano-Patagónica en el s. XVIII

Una de las muchas fronteras del conglomerado imperial hispano en Latinoamérica era el confín meridional al este de los Andes: la frontera Pampeano-Patagónica¹. Una frontera que trascendía, como el resto, lo puramente geográ-

1. La bibliografía es ingente. Solo citamos algunas obras a modo orientativo: Mandrini, R. J., "Guerra y paz en la frontera bonaerense durante el s. XVIII". *Ciencia Hoy* 4, 23 (1993), pp. 27-35,

fico. No se trataba de una línea física que separaba unidades geopolíticas muy concretas sobre una carta o un mapa. Mucho menos en la realidad. Tampoco era un elemento aislante. Son estos, por el contrario, conceptos reduccionistas y presentistas que en nada representan la “frontera” en esta época, y más concretamente la frontera entre la sociedad colonial hispana y los pueblos de la Pampa y la Patagonia argentinas. Éste era un espacio físico mucho más amplio y flexible que una simple línea. Era, por si fuera poco, un espacio permeable de interacción, de interrelación y de influencia mutua, como veremos.

A lo largo del s. XVIII la vida en esta “frontera” entre ambos mundos se ve afectada por los procesos de expansión de ambas partes. De un lado, la Buenos Aires criolla promueve el apropiamiento de las tierras más allá de su *hinterland* a través del conocido sistema de estancias, para dar salida a su excedente demográfico e incentivar el crecimiento económico. Del otro, la araucanización de las tribus pampeano-patagónicas y su consiguiente expansión entra en colisión con la susodicha política de las autoridades coloniales hispanas, multiplicándose entre 1737 y 1785 los conflictos².

Los “malones”, o incursiones nativas para apropiarse de botín y cautivos, serán uno de los elementos claves en este antagonismo³. Según Operé “tanto el ganado como los cautivos eran presas valiosas mediante las cuales las tribus de la frontera negociaban su conflictiva relación con la sociedad criolla. En los años de más conflictividad no existía una sola familia entre los habitantes de las zonas rurales fronterizas que no hubiera sido afectada por los malones”⁴. Estas expediciones de la “Tierra adentro”, produjeron un miedo atávico en las poblaciones fronterizas, generando una dialéctica propia entre ambos territorios: “Frontera y tierra adentro son dos espacios confundidos en una misma energía cultural que, por encima de la población indígena y su identidad, nos muestran ese desorden vital de una vida cotidiana única”⁵.

Este tipo de guerrilla de hostigamiento era, además, una especie de ritual tribal sostenido durante generaciones. Con ella los nativos no sólo obtenían productos con los que comerciar con otras tribus, sino también, esposas. Esposas

Nacuzzi, L. R., *Identidades impuestas: tehuelches, aucas y pampas en el norte de la Patagonia*. Buenos Aires, 1998, Navarro Floria, P., *Ciencia y política en la región norpatagónica: el ciclo fundador (1779-1806)*. Temuco, 1994.

2. El proceso de araucanización fue evidente para los propios españoles. Así lo dedujeron los protagonistas del viaje de la fragata S. Antonio a las costas patagónicas al topar con una tumba con evidentes características araucanas: Mandrini, R. J., “El viaje de la fragata S. Antonio en 1745-46. Reflexiones sobre los procesos políticos, operados entre los indígenas pampeano-patagónicos”. *Revista Española de Antropología Americana* 30 (2000), pp. 235-263.

3. Mayo, C. A., “El cautiverio y sus funciones en una sociedad de frontera. El caso de Buenos Aires (1740-1820)”. *Revista de Indias* 150 (1985), pp. 235-243.

4. Operé, F., *Historias de la frontera: el cautiverio en la América hispánica*. México, 2001, p. 102.

5. Martínez Sarasola, C., *Nuestros paisanos los indios. Vida, historia y destino de las comunidades indígenas en la Argentina*. Buenos Aires, 1992, p. 226.

que suponían, en la lógica indígena, símbolos de poder y estatus. Además los malones eran una forma de reparación y venganza contra los daños causados por los colonizadores, a los que se acusaba de la agresión original que les había privado de tierras, amenazando su sistema de vida⁶.



Imagen 1. Rugendas, *El Rapto de la Cautiva*, 1845.

El resultado final de estas acciones era el apresamiento de decenas de mujeres y niños criollos, que quedaban cautivos en las tolderías de los distintos caciques indígenas. El rescate de los mismos, bien fuese a través de las órdenes redentoras, bien a través del canje después de la firma de tratados de paz, o bien por iniciativa privada, se convertía en uno de los canales que ponían en relación a ambas comunidades. Pero los cautivos no eran los únicos pobladores de ese espacio incierto que era la frontera, física sí, pero también espiritual entre las tribus indígenas y los colonos criollos. Los mestizos de ambos lados formaron otro grupo importante de mezcla de ambas culturas. Mestizos nacidos también en las tolderías de esas cautivas cristianas, que podían perfectamente hablar castellano y la lengua de los indios. Finalmente, no era inusual encon-

6. Villar, D., "Botín, materialización ideológica y guerra en las pampas durante la segunda mitad del s. XVIII. El caso Llanquetruz". *Revista de Indias* 220 (2000), pp. 687-708.

trar entre las bandas de los caciques y capitanejos a renegados cristianos que habían pasado a engrosar sus filas. Se trataba de soldados desertados, colonos desengañados o elementos marginales de la sociedad criolla.

Para dar solución a la inseguridad que generaban las razias indígenas se va a acudir a métodos ya conocidos: "Misiones, fuertes y presidios, pueblos mineros y ranchos habían sido las instituciones tradicionales de la expansión territorial española en el continente empleadas como vehículo de pacificación y control"⁷. En el caso pampeano-patagónico la fortificación de la frontera, las expediciones de castigo y el intento de evangelización de los indios a través de reducciones tienen un protagonismo especial, sobre todo a partir de la década de los 30.

La primera respuesta va a materializarse en la construcción de un *limes* fortificado cuyo propósito es la protección de la población criolla por las armas. En 1736 se construye el primero de esos fuertes: el de Arrecife. En 1745 se profundiza en esta política con fortines de destacamento permanente y en 1751 se da el espaldarazo definitivo con la creación de las milicias rurales de los "Blangues", un cuerpo regular de milicias a sueldo creado por el gobernador de Buenos Aires, José de Andonaegui⁸. Con la creación del Virreinato de la Plata, y vistas las necesidades de protección también contra invasores europeos, la cadena de fuertes se extenderá a otras regiones de la costa. De ahí la fundación de los fuertes más meridionales de la etapa colonial hispana: el Fuerte del Carmen, origen de la actual ciudad de Carmen de los Patagones y el Fuerte de San José, en Península Valdés.

En cualquier caso el sistema de fuertes resulta insuficiente. La frontera no consigue impermeabilizarse. La cadena de pequeños presidios tan solo es una "ficción político-militar" entrometiéndose en un "mundo simbiótico". Las personas van y vienen, los productos también. Así lo indica, perfectamente, Weber: "goods moved back and forth, and people came and went"⁹.

La segunda gran estrategia de las autoridades para frenar los conflictos con los indios era la represión a través de persecuciones de castigo. Sin embargo los castigos coyunturales tienen un efecto temporal y, además, en muchas ocasiones, resultan caros e inefectivos. El desconocimiento del territorio, el carácter nómada de los pueblos nativos y su habilidad para moverse convierten en poco más que fuegos artificiales las represalias por la fuerza.

Finalmente, en este nuevo periodo de clímax en la conflictividad fronteriza se va a asociar el método anterior con el intento de reducir a los indios en misiones. Su asentamiento en poblados concretos y su evangelización, al ejem-

7. Operé, F., *Historias de la frontera...*, p. 103.

8. Mayo, C. A. y Latrubesse, A., *Terratenientes, soldados y cautivos: la frontera (1736-1815)*. Mar del Plata, 1986.

9. Weber, D. J., *Bárbaros. Spaniards and their savages in the Age of Enlightenment*. New Haven, 2005, p. 223.

plo de lo hecho con los guaraníes, se antoja por estas fechas otra solución perfectamente viable. La primera tentativa se produce en 1740 con la fundación de la misión de la Purísima Concepción, al otro lado del río Saladillo, a unas 40 leguas al Sur de Buenos Aires. Algunos años más tarde, en 1746, se avanzan algunas leguas más al Sur, fundándose la misión de Nuestra Señora del Pilar del Volcán, cerca de la actual ciudad de Mar del Plata). La vida de estas reducciones fue, con todo, corta. En 1750 se fundó una tercera, Nuestra Señora de los Desamparados, que fue casi inmediatamente abandonada. En 1751 los misioneros de la misión del Pilar se retiraron a la de Concepción. Ésta última fue abandonada igualmente en 1753¹⁰.



Imagen 2. Capilla del Fuerte de San José de la Candelaria, destruido en 1810 por un malón. Tan solo hubo dos supervivientes que lograron alcanzar Carmen de los Patagones.

Como se ve, respuestas no concluyentes que mostraban la debilidad del control hispano de la zona.

10. Ver Martínez Marín, C., "Las reducciones de los pampas (1740-1753): aportaciones etnogeográficas al sur de Buenos Aires". *Revista Complutense de Historia de América* 20 (1994), pp. 145-167.

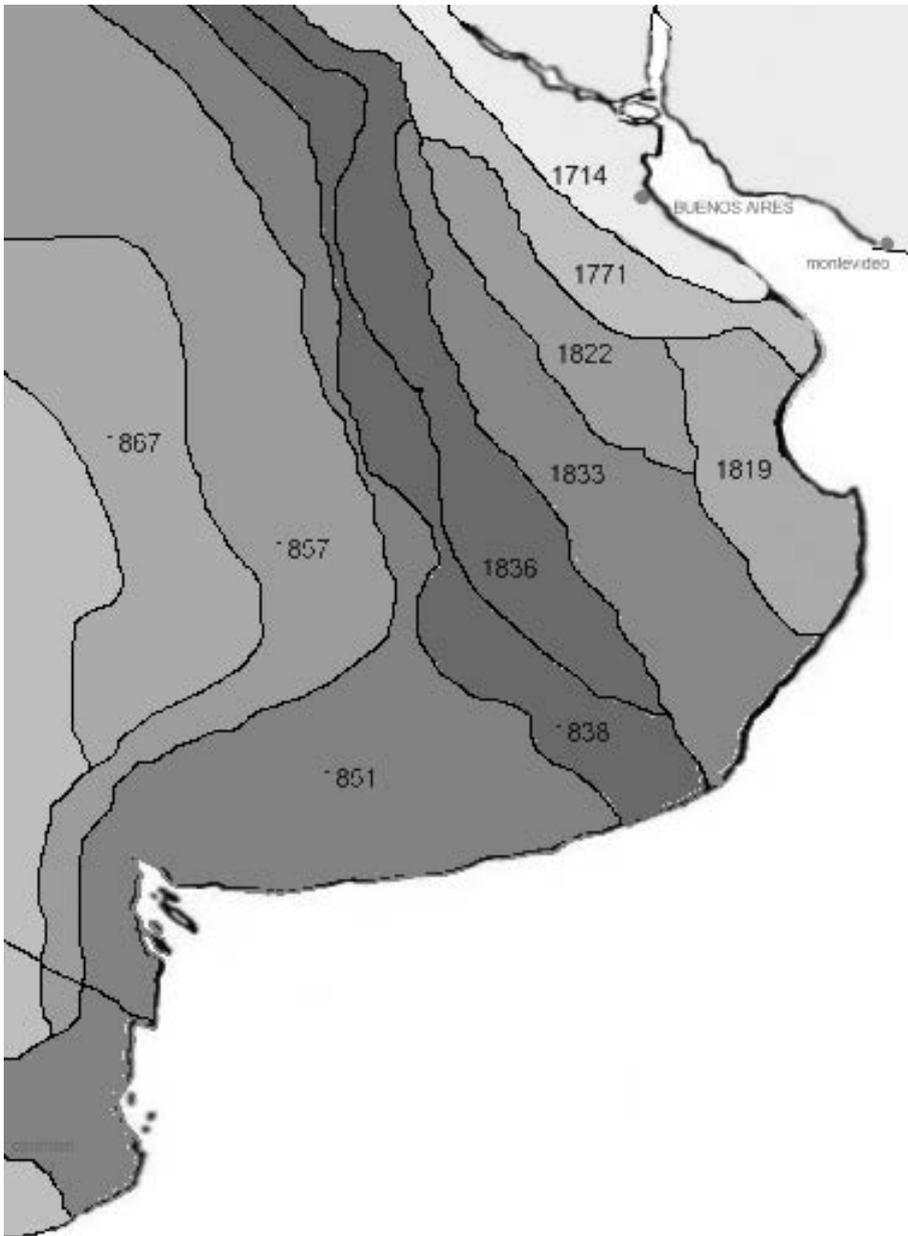


Imagen 3. Expansión territorial en la provincia de Buenos Aires a costa de los pueblos nativos.

A partir de los años 80 se va a buscar más sistemáticamente una solución basada en la interlocución directa con los caciques a través de los “agasajos” y de tratados de paz que permitan una cierta convivencia¹¹. En 1782 y en 1790 se firman algunos de los más importantes con caciques de la Pampa. El papel de los “hombres de la frontera” es básico en éstos, como demuestra Weber. Hombres capaces de “comunicarse” correctamente en las lenguas nativas y en castellano, en una era en la que la violencia va dejando paso a la interlocución¹². La estrategia de asimilación, aunque las cláusulas de los pactos no dejen de mostrar la marginalidad a la que se somete a los indios, obtendrá mejores frutos a corto plazo. De hecho algunos de estos caciques ofrecerán sus fuerzas para la defensa de Buenos Aires contra los ingleses¹³, serán buscados por realistas e independentistas durante las guerras de la Emancipación¹⁴, o acabarán siendo cortejados por los distintos líderes y caudillos locales tras la expulsión de los españoles (incluido el propio Rosas)¹⁵.

Los problemas de la frontera pampeano-patagónica sólo acabarán siendo extirpados con las Campañas del Desierto, ya en la segunda mitad del s. XIX, organizadas por el Gobierno de Argentina. Aunque la solución no pasará precisamente por la integración sino por un auténtico genocidio en toda regla.

Un caso práctico: la detención y juicio de Juan Luis Badiola

La complejidad de las relaciones de frontera en la época que nos interesa es, por lo tanto, enorme. Para ilustrar uno de sus múltiples facetas de una manera vívida nos serviremos de un caso práctico. Se trata de un hecho, en apariencia, intrascendente: el juicio de un renegado, Juan Luis Badiola, enviado por D. Francisco de Viedma, comandante del Fuerte del Carmen, a las autoridades virreinales de Buenos Aires. Sin embargo, en su intrascendencia, muestra perfectamente cuál era la naturaleza cambiante y polifacética de las relaciones de “frontera”, la historia de muchos de los hombres que habitaron aquel espacio físico, cultural y mental y la visión que las instituciones y autoridades hispanas tuvieron de ellos.

El Fuerte del Carmen formaba parte del extremo más austral de la frontera pampeano-patagónica. De hecho era la punta de lanza del avance de la misma sobre territorio indígena, en base al proyecto ilustrado del conde de Floridablan-

11. Nacuzzi, L. R., “Tratados de paz, grupos étnicos y territorios en disputa a fines del s. XVIII”. *Investigaciones Sociales* X, 17 (2006), pp. 435-456.

12. Weber, D. J., *Bárbaros...*, p. 222 y ss.

13. Weber, D. J., *Bárbaros...*, pp. 257-259.

14. Weber, D. J., *Bárbaros...*, p. 259 y ss. Un ejemplo claro es Artigas: Azcuy Ameghino, E., *Artigas y los indios*. Montevideo, 1991.

15. “Rosas knew the Pampas well. He compiled a Pampa grammar and dictionary and introduce smallpox vaccine to the Pampas. He also valued living Indians over dead ones. He believed Indians could be attracted to Argentine society and turned into workers”, Weber, D. J., *Bárbaros...*, p. 270 y ss.

ca, que deseaba incrementar la presencia hispana en la zona para prevenir posibles ataques ingleses, en pleno estallido de la guerra con Inglaterra en el marco de la Guerra de la Independencia de los Estados Unidos. El proyecto era, en gran medida, una reacción a la publicación por el padre jesuita Thomas Falker de su *Descripción de la Patagonia* en la que advertía del valor estratégico de la zona:

“Si alguna nación intentara poblar este país, dice en un capítulo de su obra, podría ocasionar un perpetuo sobresalto a los españoles, por razón de que desde aquí se enviarían navíos a la mar del sur, para destruir en él todos sus puertos, antes que tal cosa o intención se supiera en España, ni aun en Buenos Aires. Fuera de que se podría descubrir un camino más corto para navegar este río, con barcos hasta Valdivia: podríanse reunir también tropas de indios moradores de sus orillas, y los más valientes de estas tribus, que se alistarían con la esperanza del pillaje; de manera que sería muy fácil el rendir la guarnición importante de Valdivia, y allanar el paso a la ocupación de Valparaíso, por las que se aseguraría la conquista del reino de Chile”¹⁶.

Llegando a describir los lugares más apropiados para un asentamiento, la Bahía sin Fondo y los puertos Deseado y de San Julián, por su riqueza en recursos naturales:

“En este puerto de la Bahía sin Fondo sería más practicable una colonia que en las islas de Malvinas o de Falkland, o en los puertos Deseado y de San Julián, por razón de la abundancia de leña y agua; de ser muy bueno para la agricultura, y capaz de mantener sus moradores. Son muy grandes las conveniencias que hay para fundar una colonia en las tierras de los Tehuelches, estando defendido por este grande y rápido río que forma, por decirlo así, un foso natural de 18 millas de largo, en un paraje fecundo y abundante en pastos, liebres, conejos, volalla silvestre, venados, etc., pudiéndose también coger en este río pescado de varios géneros”.

La Reales Órdenes de Carlos III (24 de marzo, 8 de junio y 26 de julio de 1778) ordenando el establecimiento de dos poblaciones en los mencionados parajes era la materialización definitiva del proyecto¹⁷. Se creaba la Superintendencia de los Establecimientos Patagónicos. Para ello se designaba a Juan de la Piedra como comisario superintendente de San Julián y a D. Francisco de Biedma, como comi-

16. Falkner, T., “Descripción de Patagonia y de las partes adyacentes de la América Meridional”, en Angelis, P. de, *Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de La Plata*. Tomo II, Buenos Aires, 1835, p. 28. Otra cuestión importante era el interés inglés por las Malvinas, que había dado lugar a varios enfrentamientos: Porro, J. M., “Algunas consideraciones sobre la instalación francesa en las Malvinas y el diferendo hispano-británico por la soberanía de las islas”. *Anuario Iberoamericano de Historia del Derecho e Historia Contemporánea* 1 (2001), pp. 211-231.

17. Que ya se acariciaba desde 1754: Ramos, D., “La exploración de San Julián en la costa de Patagonia y el Marqués de Valdelirios”. *Revista de Indias* 49 (1952), pp. 497-519.

sario superintendente del Río Negro. En octubre de 1778 partían 22 colonos españoles con destino a la Patagonia. En diciembre se le unían otros 122¹⁸.

La primera fundación se llevó a cabo en las proximidades de la Península Valdés, actual Chubut, con el nombre de Fuerte y Puerto de San José de la Candelaria. De la Piedra regresó desde allí a Montevideo en búsqueda de refuerzos, quedando Antonio de Biedma, hermano de Francisco, al cargo de la colonia. Éste último, por su parte, fundaba poco después, el 22 de abril de 1779, el Fuerte de Nuestra Señora del Carmen y Pueblo de Nueva Murcia, en la margen derecha del Río Negro, en tierras que adquirió al Cacique Negro.

Estos presidios eran lugares fronterizos dentro de la propia frontera. Ambos se encontraban absolutamente aislados por tierra de Buenos Aires, con leguas y leguas de desierto entre medio, pobladas por tribus hostiles. Toda comunicación con la capital se debía hacer por mar si se querían evitar riesgos. Cualquier refuerzo que tuviese que llegar, tardaría semanas. Lugares duros cuyo desarrollo como enclaves poblados no había estado exento de polémica y dificultades, como el propio Viedma describiría en su *Memoria* al virrey Loreto en 1784. En primer lugar, el 13 de junio de 1779, meses después de la fundación, una inundación arrasó la población, teniendo que ser trasladada a la orilla norte del río. En su *Memoria*, Viedma llegaba a comparar estos presidios con las Nuevas Colonias de Sierra Morena:

“Si reflexionamos en las poblaciones de Sierra Morena, encontraremos una segura hilación de los esfuerzos y oposiciones que habrán mediado contra los establecimientos patagónicos. En la formación de aquellas no podían mediar las grandes dificultades, riesgos y trabajos, que, en los de estos, por estar en el centro de España, y no carecer de cuanto necesita el hombre para la conservación de su vida y desahogo del ánimo en la sociedad racional. Muy al contrario eran las proporciones de estos establecimientos. La carne salada, el mal tocino, la miniestra picada, y las harinas añejas por lo regular han sido el principal sustento de sus individuos. El trato racional reducido unos a otros, los riesgos muchos por los indios salvajes, y las habitaciones unos miserables ranchos, o barracas de paja, irresistibles a la inclemencia de las estaciones. Véase pues la desigualdad que media de unas a otras. En las de Sierra Morena no había más que hacer que edificar las casas, operación muy sencilla por los muchos materiales y operarios con que fueron sostenidos. Para el cultivo de las tierras se les facilitaron bueyes domados, y aperos excelentes que llenaban sus deseos.

18. Apolant, J. A., *Operativo Patagonia*. Montevideo, 1970, Porro, J. M., *La emigración asturiana y castellano-leonesa para el doblamiento de la Patagonia en época de Carlos III*. Valladolid, 1995, Gorla, C. M., *Los establecimientos españoles en la Patagonia: estudio institucional*. Sevilla, 1984 y Ramos, D., “El sistema de creación de establecimientos en la época de Carlos III y su carácter antitradicional: el caso de la costa de Patagonia”. *Estructuras, Gobierno y agentes de la Administración en la América española (siglos XVI, XVII y XVIII)*. Valladolid, 1984, pp. 503-529.

En las de la costa patagónica de todo carecíamos: el clima es riguroso de fríos, particularmente en San Julián, y sólo encontrábamos el mayor auxilio donde debía recelarse el riesgo”¹⁹.

Y justificaba las ventajas que éstos ofrecían a la monarquía:

“La pesca de la ballena, el abasto de sal en la provincia de Buenos Aires, y proporcionar por este medio el comercio de carnes, de las muchas que se pierden en los inmensos campos del Río de la Plata, facilitar puerto para que arriben nuestros buques que navegan a la mar del sur, y se haga más suave y cómoda esta navegación, abrir camino por agua o por tierra para Valdivia y Chile, por donde con menos gastos y riesgos puede transitarse e introducirse el comercio que logra Buenos Aires; y últimamente reparar y extender el que tiene esta capital en el corambre de sus campañas, tal vez hasta el Río Negro, uniendo a esta importancia la seguridad de sus fronteras, en que estriba el aumento de las poblaciones, sujeción de los indios y medios de atraerlos al verdadero conocimiento de Dios y bien del estado, son las utilidades que con el tiempo podemos sacar y conseguir de la conservación del establecimiento del Río Negro”²⁰.



Imagen 4. Portada de la *Memoria* de Viedma al Virrey Loreto sobre los establecimientos patagónicos.

19. Viedma, F. de, “Memoria dirigida al señor Márquez de Loreto, virrey y capitán general de las provincias del Río de la Plata, sobre los obstáculos que han encontrado, y las ventajas que prometen los establecimientos proyectados en la Costa Patagónica”. Angelis, P. de, *Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de La Plata*. Tomo III, Buenos Aires, 1836, p. 8.

20. Viedma, F. de, “Memoria dirigida...”, p. 9.

A pesar de las dificultades iniciales, el establecimiento acabó estabilizándose. En 1780 el virrey Juan José de Vértiz designaba al comisario superintendente Francisco de Biedma como comandante de armas del Fuerte de Nuestra Señora del Carmen con jurisdicción entre el paralelo 36° 39' S y el 44° 30' S, quedando su hermano al cargo del territorio más al Sur de esta demarcación.

Éste es el contexto en el que se producen los hechos que vamos a describir. Un poblamiento aún muy rudimentario y escaso. Con los consiguientes miedos que acarrea esa debilidad.

El 24 de septiembre de 1783 D. Francisco de Viedma enviaba una carta al Virrey Vértiz dándole noticias de un suceso que acaba de suceder en su presidio. Se trataba de la llegada de un supuesto cautivo, llamado Luis González, en una partida de indios cuyo capitanejo era un tal Chanchuelo. Chanchuelo aparece citado en el diario de Basilio Villarino, que recorrería el Río Negro en 1780, como uno de los capitanejos del ya citado Cacique Negro²¹. González le había solicitado quedarse en el fuerte sirviendo como peón. Viedma había decidido recibirle, ordenando se le diese ropa para que "vistiese como los demás cristianos". González la rechazó, lo que creó sospechas en Viedma:

"Habiendo llegado a este establecimiento, con el indio llamado Chanchuelo y otros sus compañeros, Luis González, natural de Buenos Aires, solicitó quedarse para servir en la clase de peón y salir de la mala compañía de los indios. Asentí a ello y mandé hacerle ropa para que se vistiese como los demás cristianos y dejase la que usa de aquellos bárbaros, y habiéndosela ido a dar dijo que la guardase hasta que avisara. Después supe que intentaba volverse con los indios y aún recelaba que fuese espía para hurtarnos los caballos o alguna otra idea de mayor consideración por lo que determiné prenderle para remitirlo a disposición de V. E."²².

El comandante procedió a informarse sobre la procedencia y filiación del detenido, a través de Juan Mariano Pavón, presidiario del Fuerte, que decía conocerle:

"Informado por Juan Mariano Pavón, natural de dicha ciudad, que se halla de presidiario en el establecimiento, y luego que vino Luis, se conocieron mutuamente quienes eran sus padres y parientes, qué ejercicio tenía

21. Villarino, B., "Diario de la navegación emprendida en 1781, desde el Río Negro, para reconocer la Bahía de Todos los Santos, las Islas del Buen Suceso, y el desagüe del Río Colorado, Diario de la navegación emprendida". Angelis, P. de, *Colección de obras y documentos relativos a la Historia Antigua y Moderna de las provincias del Río de La Plata*. Tomo VI, Buenos Aires, 1837.

22. Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz, Fuerte del Carmen, Río Negro, 24 de septiembre de 1783, en *Sumaria hecha al cautivo Luis Badiola sobre sospecharse tener inteligencia con los indios infieles remitido del Río Negro por el superintendente D. Francisco Viedma*, Archivo General de la Nación Argentina (en adelante A.G.N. Argentina), IX-32-3-4, Expediente 2.

en aquella capital y por qué vino a parar en poder de los indios, me dice (Luis), que su padre es difunto y no sabe su nombre solo sí que el apellido es González, que conoce a su madre y se llama Gregoria de Lara, la que vive en el Paso Chico del lado de la ciudad, que por haber hurtado unos caballos estuvo preso en la cárcel y su madre facilitó su libertad, la que lograda se ausentó inmediatamente y no ha vuelto a aparecer hasta que ha resultado en este destino, que tiene un hermano mayor llamado Dionisio”.

Ante la poca claridad de las circunstancias y temiendo que fuera un espía de los indios, Viedma decidió enviarle preso bajo la acusación de ser un renegado. Era mejor eso que arriesgar la integridad de los colonos del fuerte.

Ahora bien, ¿qué tenía que ver este Luis González con Juan Luis Badiola? Pues bien, el interrogatorio al que Luis González fue sometido en la Real Cárcel de Buenos Aires en diciembre de 1783 lo aclara todo: eran la misma persona.

González-Badiola tras realizar el “juramento por Dios Nuestro Sr. y una señal de la Cruz por el que prometió decir verdad en lo que fuere preguntado”, fue preguntado por “su nombre, patria y ejercicio y los destinos que ha tenido desde que tiene uso de razón, como también los nombres de su padre, madre, hermanos y otros parientes, y el cómo y por qué se halla preso”.

A las primeras cuestiones respondió que “se llama Juan Luis Badiola, que nació y fue bautizado en la capilla de los Remedios, siete leguas distante de esta ciudad y no sabiendo su edad aparenta la de veinte y cinco años”. Por lo que respecta a sus parientes:

“su padre se llama Antonio Badiola, su madre Juana, y que ignora el apellido; que tiene dos hermanas llamadas la una Lorenza y la otra Pascuala, casadas ambas y vecinas de esta ciudad; que no sabe el nombre de sus maridos ni los conoce; que su padre y madre están en el Paso Chico, en la estancia de Medina una legua distante de aquí y que no tiene más hermanos ni hermanas que su pariente y padrino Roque Medina. (Roque Medina) es baqueano de la guardia del Monte que aunque ha dicho no tenía hermanos, tienen dos más pequeños que el declarante, llamado el uno Juan Diego y del más pequeño no sabe su nombre”²³.

A la última cuestión, “el cómo y por qué se halla preso”, daba todavía una respuesta más extensa y no menos enrevesada:

“(…) teniendo edad se empleó en andar a caballo en la estancia de su pariente el viejo Medina, distante dos leguas de aquí, el que vive de la otra banda del Paso Chico, en cuyo tiempo dispuso su madre pasar a ver a su abuela Martina, madre de su madre que residían en las Chacras de la Caña-

23. Declaración del cautivo Juan Luis Badiola, diciembre de 1783, en *Sumaria hecha al cautivo Luis Badiola...*, A.G.N. Argentina, IX-32-3-4, Expediente 2.

da de la Paja, donde habiendo dado los indios algunos años hace, cautivaron al que declara y a su madre con otras personas de las que solo ha oído decir ha vuelto, un mozo que vino a verlo el otro día y no sabe su nombre ni paradero; que fueron cautivados por los indios del cacique Cauzuqui, habiendo cautivado con ellos a su abuela y abuelo, Antonio el Pampa, al que dieron libertad en la primera laguna el mismo día, y aquella noche se huyó su abuela, y a pocos días pasó su padre acompañado y rescató a su madre, con aguardiente y otras cosas, al que declara no lo rescataron y siguió con la indiada tierra a dentro, en donde ha existido siempre y aunque su cacique ha venido de paz algunas veces a esta ciudad y de guerra cuando dio hacia Chascomus, y llevó algunos cautivos, no trajo al que declara ni a otros cautivos y cautivas que tiene en su toldería que está situada sobre la Sierra Mauyza, que se huyó hará tiempo de tres meses, sólo, yendo a parar a la población que se ha hecho en el Río Negro, de donde aquel comandante lo ha enviado y se halla preso, ignorando la causa de su prisión”.

Era evidente que esta declaración se contradecía con los indicios recogidos en el Fuerte del Carmen por Viedma. Así se lo hace notar el ayudante mayor de la plaza de Buenos Aires, Alfonso Sotoca, lugarteniente del virrey Vértiz²⁴, que era el encargado de dirigir el interrogatorio, al propio interesado:

“Reconvenido (sobre) cómo ha ejecutado la antecedente exposición, cuando está probado falta a la verdad en la mayor parte de ella pues refirió en la población del Río Negro que su padre era difunto, que no sabe su nombre, sólo sí que el apellido es González, que su madre se llama Gregoria de Lana, la que vive en el Paso Chico y que por haber hurtado unos caballos estuvo preso en la cárcel y su madre facilitó su libertad, que después que la logró se ausentó no habiendo vuelto a aparecer hasta que se halló en el Río Negro y que el hermano mayor se llama Dionisio”.

González-Badiola no hizo sino complicar más las cosas “diciendo entonces se llamaba Luis González y no Luis Badiola”, y que “su padre Antonio Badiola había muerto mucho antes que lo llevaran los indios, que su madre Gregoria, que no se acuerda del apellido, murió de enfermedad antes que lo llevaran los indios, que hermanas no tenía y sí hermanos, que no se acuerda de otro nombre que el de llamarse uno Dionisio”. Versión tan contraria a lo declarado antes se justificaba de una manera inverosímil: “aunque ha dicho que es hijo de padre y madre difuntos se funda en que los dichos lo criaron y los nombraba padre y madre; que su legítima madre es Juana, que está viva y su padre Antonio Magallán, también legítimo, murió poco hace”.

24. Sotoca es más conocido por su labor como interventor de la Imprenta de Buenos Aires, entre 1783 y 1785, tras formular graves acusaciones contra José Silva y Aguiar, quien detentaba el cargo de Impresor General del Virreinato. Ver Medina, J. T., *Historia de la Imprenta en los antiguos dominios españoles de América y Oceanía*. Santiago de Chile, 1958.

Insistirá nuevamente Sotoca en las evidentes lagunas de su declaración sobre su padre:

“Preguntado cómo a su legítimo padre en una parte le llama Antonio Badiola y en otra Antonio Magallán diga cual es el legítimo apellido de su padre y del que declara pues en Patagones se llamaba de apellido González ahora tiene el apellido de Badiola y vemos que su padre se llama Magallán diga a qué se ha de estar siendo cierto. Responde que su madre fue casada dos veces. La primera con Antonio Magallanes de quien sólo tuvo dos hijos que no sabe sus nombres los que se hallan cautivos que su madre casó segunda vez, que no sabe con quien ni si tuvo hijos y que no sabe el nombre de su padre, concluyendo que su legítimo apellido no lo sabe”.

Tras la humillación de reconocer su ignorancia acerca de su filiación, Badiola siguió siendo reconvenido, en este caso, por su versión de la llegada al Fuerte:

“(…) también se le reconviene en lo que dice se huyó de la toltería y caminando sólo fue a parar al establecimiento del Río Negro cuando consta fue con el indio llamado Chanchuelo y otros indios en cuyo tiempo solicitó con el comandante quedarse para servir en la clase de peón, saliendo de la mala compañía de los indios”.

No le quedaba más remedio, nuevamente, que admitir sus mentiras. Reconocía haber llegado al Fuerte con Chanchuelo e incluso reconstruía su periplo entre las huestes de distintos caciques, como Guanchulvenqui y luego Cauzuqui.

Sotoca hizo otras preguntas importantes al caso. La más decisiva hacía referencia a la negativa de González-Badiola a aceptar la ropa que le había entregado el comandante del fuerte para vestirse dignamente. El preso se excusaba diciendo que ese día “estaba malo de la cabeza”, pero que en ningún caso era su intención volver con la indiada. Lógicamente tenía que alejar toda sospecha de colaboración con ellos:

“Preguntado cómo después que le dio la ropa el comandante del establecimiento le respondió que la guardase hasta que avisara y por qué intentó volverse con los indios dijo que en cuanto a no haber admitido la ropa es cierto porque aquel día estaba malo de la cabeza que es falso hubiese nunca intentado ni menos pensado volverse con los indios”.

Finalmente se le inquirió “cómo habiendo tanto tiempo que no trata con españoles conservado el idioma castellano y si sabe la lengua que usaban los indios de su toltería”. González-Badiola responde que “ha conservado la lengua castellana por el continuo trato que tenía con las cautivas de su toltería y que habla el idioma indio pampa que era el de su toltería por ser los indios pampas”. Badiola firmaba la declaración con una cruz por no saber escribir.

Es evidente que, a pesar de las repetidas reconveniones de Sotoca, Badiola había caído en serias incongruencias que iban a ser difícil de aclarar. Sus

padres adoptivos eran, al parecer, un hombre apellidado González y una mujer llamada Gregoria. Ambos habían fallecido ya. Badiola no tenía certezas sobre su padre natural, que según él podía ser Antonio Magallán o Antonio Badiola, ambos sucesivos esposos de su madre, una mujer llamada Juana.

Para terciar en este caos genealógico Sotoca llamó a declarar, con buen criterio, a la propia interesada: la madre del reo. Se trataba de Juana Aragón y presentaba declaración el 29 de diciembre de 1783.

Juana contestaba a las primeras cuestiones de Sotoca, relacionadas con su “nombre, patria, estados de matrimonio que ha tenido, hijos que tuvo de ellos” lo siguiente:

“(…) se llama Juana Aragón, que actualmente se halla viuda que siendo india y criolla la entregó su padre a D. José Medina que es viviente y tiene su estancia al lado de la de Campana, junto al Paso Chico, que estando en casa de dicho señor casó la primera vez con Antonio Badiola, de quien tuvo cinco hijos que fueron Juan Diego, Mariano, Margarita, Pascuala y el cautivo que se halla en esta Real Cárcel, Luis Badiola, al que dispuso se bautizase en los Quilmes. Por haber fallecido su marido Antonio Badiola casó en segundas nupcias con Domingo Alarcón que igualmente es difunto, del que sólo tuvo dos niños que le viven y son pequeños y que de los cinco hijos que tuvo en el primer matrimonio, los dos primeros, Juan Diego y Mariano han muerto y las mujeres Margarita y Pascuala están cautivas en los indios”²⁵.

Hay varias conclusiones importantes a deducir de esta declaración. La primera es la extracción social de Badiola. Su madre era mestiza “india y criolla”, parte por tanto de los estratos más bajos y más desfavorecidos de la sociedad colonial. La segunda es que, a pesar de que se comprueba que ha tenido dos maridos, ninguno de ellos se llama Antonio Magallón, por lo que sigue existiendo una importante incongruencia entre las declaraciones de madre e hijo.

Un tercer testigo viene a poner cierto orden al embrollo. Se trata del baqueano Roque Medina, que González-Badiola calificase su “pariente y padrino”. Medina declara, el 11 de enero de 1784, lo siguiente:

“En once de enero de 1784 (...) diga si conoce o conoció a Antonio Badiola si es o fue casado y con quien y qué hijos tuvo del matrimonio como lo demás que supiese de esta familia y enterado en la pregunta dijo que Antonio Badiola que ya murió lo conoció que era mendocino y casó con una china criolla del Pago de la Magdalena llamada Juana Aragón la que se crió en casa del viejo Medina que tiene estancia frente del difunto Campana en el Pago de la Matanza en donde casó con el referido Badio-

25. Declaración de Juana Aragón, 29 de diciembre de 1783, en *Sumaria hecha al cautivo Luis Badiola sobre sospechase tener inteligencia con los indios infieles remitido del Río Negro por el superintendente D. Francisco Viedma*, A.G.N. Argentina, IX-32-3-4, Expediente 2.

la, constándole todo por haberse criado en la misma casa, de cuyo matrimonio tuvo dos hijas solo, con las cuales se pasó a las Cañuelas donde fue cautiva de los indios de los que se escapó en el camino y las hijas han seguido y actualmente está entre los indios de tierra adentro; que compadre no ha sido por las dichas hijas y si de *un muchacho que tuvo antes del matrimonio* del que no sabe su nombre, ni el paradero, ni de quién tuvo este hijo, que conoció al padrastro de Juana llamado Antonio el Pampa el que era pardo criollo de esta frontera a quien por mal nombre le decían el Pampa, que el que declara es Baqueano de la Guardia del Monte natural de esta ciudad que hace cinco años existe sin salir de dicha guardia por cuya razón no ha vuelto a saber ni tener noticia de dicha familia y que del muchacho que saco de pila en San Nicolás de esta ciudad ni ha tenido jamás noticias ni sabido su nombre ni preguntado por él²⁶.

Según este último testimonio González-Badiola sería hijo de una relación extramatrimonial de Juana, anterior a su primer matrimonio con Antonio Badiola. Era doble por tanto la desgracia, hijo de una "china criolla", o sea, una mitad india, mitad criolla, nieto de un tal Antonio, que a su vez era pardo criollo y al que apelaban por el pseudónimo del "Pampa", era además hijo ilegítimo de un desconocido. No extraña que sus declaraciones fueran tan contradictorias y que su propia madre ocultase su filiación por vergüenza.

Así lo destaca el propio Sotoca en el dictamen:

"Lo que únicamente se ha medio probado es el nacimiento sobre el cual, el hijo y la madre han dicho varias mentiras, el hijo por no decir ignora quien es su padre y la madre por no aclarar la flaqueza de que lo tuvo antes de casarse"²⁷.

Por lo demás, la declaración de la madre de González-Badiola es un relato estremecedor de en qué consistía vivir en la frontera pampeano-patagónica durante esta época, y perteneciendo a un grupo social flotante entre las sociedades criolla e india. Indica que "manteniendo en el día su residencia en un rancho catorce leguas de aquí en el pago de las Cañuelas", fue hecha "cautiva en dos ocasiones de los indios". Describe seguidamente las circunstancias de ambos cautiverios, así como de su rescate, describiendo también la desaparición de su hijo:

"La primera vez estuvo cuatro meses habiendo sido rescatada por el capitán de la Guardia de Luján, en cambio de una china que era del cacique Yati, de quien había sido esclava, la segunda vez no supo de la toldearía que eran los indios que la cautivaron, habiendo estado con ellos solo

26. Declaración del Baqueano Roque Medina, 11 de enero de 1784, en *Sumaria hecha al cautivo Luis Badiola...*, A.G.N. Argentina, IX-32-3-4, Expediente 2. La cursiva es mía.

27. Resumen y juicio, 28 de enero de 1784, en *Sumaria hecha al cautivo Luis Badiola...*, A.G.N. Argentina, IX-32-3-4, Expediente 2.

un mes, por haber sido rescatada en cambio de chinas que entregó el teniente de Rey. Su hijo Luis que está en la cárcel fue cautivo las dos veces con ella que declara, como también la madre y padrastro de la que expone, nombrada la madre Martina y el padrastro Antonio el Pampa. Su hijo lo rescató la primera vez su marido Antonio, y en la segunda no lo volvió a ver más hasta ahora. Su madre fue rescatada a poco tiempo y su padrastro Antonio el Pampa en las dos ocasiones le dejaron luego los indios²⁸.

Finalmente admite que conoce a Antonio Magallán, “es compadre suyo un Antonio Magallán en la Capilla de los Remedios y tuvo el título de Capitán” quien hipotéticamente podría ser el padre biológico de la criatura si creemos a González-Badiola, aunque este extremo, lógicamente, no es corroborado en ningún momento con certeza total.

La investigación se completa por parte de Sotoca con dos diligencias: la primera para citar a D. José Medina, mencionado en las declaraciones, y a quien no pudo entrevistarse por no hallarse en su estancia (“está en sus negocios por la campaña”) y la segunda para “verificar si el cautivo Luis era confidente de los indios según indica el superintendente D. Francisco Viedma” para la cual “se buscaron algunos cautivos recién venidos de las tolдерías donde estuvo y habiéndolo visto y hablado me dijeron no conocerle pues se hallaría Luis en ellas cuando estos habrían salido”.

A la vista de todas estas pruebas, emite el oportuno dictamen y veredicto:

“El superintendente D. Francisco Viedma acrimina en relación al cautivo Luis no tomó luego la ropa que le dio, cuando se separó de los indios, y se incorporó de peón en el nuevo establecimiento que supo intentaba volverse a las tolдерías de los indios y que receloso fuese espía lo enviaba preso a Buenos Aires a disposición del Sr. Virrey, añade se informó de un presidiario el que dijo lo conocía y a sus padres los que nombra. Contesta a estos cargos diciendo que por estar bebido no tomó la ropa el día que se le daba que es falsa suposición pasase a los indios. Niega los padres que expresa Viedma y expone que sobre todo porque en el establecimiento no se le preguntó. Para condenar este cautivo parece no basta la relación que de él hace dicho superintendente si no autentifica con testigos la calumnia que refiere; probarse aquí el delito que se le sospecha sólo podría ser con los cautivos de la tolдерía en que estuvo o de otra que conformes afirmasen se valían de él los indios para las entradas que servía de bombero, daba noticias de nuestro estado y otras cosas y algunas semi-pruebas; lo único que aquí se ha podido hacer para este logro es haber demorado este asunto por si de su tolдерía o las vecinas venía algún cautivo que acriminase lo que se le imputa, se ha

28. Declaración de Juana Aragón, 29 de diciembre de 1783, en *Sumaria hecha al cautivo Luis Badiola...*, A.G.N. Argentina, IX-32-3-4, Expediente 2.

mostrado a varios de los venidos antiguamente y nadie lo conoce. Lo que únicamente se ha medio probado es el nacimiento sobre el cual, el hijo y la madre han dicho varias mentiras, el hijo por no decir ignora quien es su padre y la madre por no aclarar la flaqueza de que lo tuvo antes de casarse. Es constante que aunque de pocos años es sagaz y ladino y si no se quisiese reconvenir al superintendente sobre que formalice esta calumnia por la sospecha que dice y puede haberla, se le podía penar enviándolo a la otra banda de peón del Rey en los puestos de Santa Tecla y Santa Teresa, con los seis pesos de goce mensual que tienen los demás peones empleados en caballadas o carretas, y la tácita orden de no darle permiso para pasar a esta banda ni que se dejase alejar de cualquiera de estos dos puestos en lo que se le hacía este bien, se quitaba a la república un ocioso que es regular lo fuese según la vida que ha tenido y dormía el recelo que de él se puede tener no perpetuándose esta providencia sino ciertos años en los cuales tal vez podría saberse de algún cautivo si había sido lo que se sospecha en lo que el Sr. Virrey determinara lo que halle por conveniente²⁹.

No tenemos constancia de cuál fue el destino final de González-Badiola. Su figura se zambulle nuevamente en las aguas del anonimato histórico de las que había emergido casi por casualidad.

Conclusión

Las últimas palabras del Viedma a Vertiz en el asunto de González-Badiola, nos ofrecen un perfecto panorama de la opinión que de estos hombres tenían los soldados y colonos españoles:

“Estas gentes son apostatas de nuestra santa fe son contrarios al Estado y tiranos a su patria. Ellos se acomodan al libertinaje de los indios despreciando la religión que profesan y no sé si estos o los que pasan al moro cometen más grave delito. Procuran con su mayor ejemplo y perversas costumbres poner a estos salvajes en término que es casi imposible su reducción y le sirven de espías o bomberos para las entradas que hacen a las fronteras de esa capital porque como enemigos domésticos dan el golpe en seguro. No serían los indios tan malos y contrarios a nosotros si no tuvieran a su lado esta gente forajida que los inducen y llena de horror para que nos aborrezcan y desconfíen. Las tolderías de Calpisquín están llenas de esta malvada gente y puede que llegue el día (quiera Dios que no) que tome tanto cuerpo que sean muy lamentables las resultas³⁰.”

29. Resumen y juicio, 28 de enero de 1784, en *Sumaria hecha al cautivo Luis Badiola...*, A.G.N. Argentina, IX-32-3-4, Expediente 2.

30. Francisco de Viedma a Juan José de Vértiz, Fuerte del Carmen, Río Negro, 24 de septiembre de 1783, en *Sumaria hecha al cautivo Luis Badiola...*, A.G.N. Argentina, IX-32-3-4, Expediente 2.

Para Biedma no cabía otro pensamiento posible. Los renegados eran gentes despreciables, peores incluso que los indios. Difícilmente comprendería que un hombre como González-Badiola, prácticamente criado con la indiada, no tuviera clara su identidad cultural y que, incluso, pudiese arrepentirse de la decisión de “regresar a la civilización”. Sin embargo, no era un caso aislado, como bien indica Weber: “some Spanish captives confounded their would-be rescuers by resisting repatriation. In particular, Spaniards taken captive as children became highly acculturated to Indian societies and reluctant to leave their captors”³¹.

¿Cautivo? ¿Renegado? Algo todavía mucho más complejo. El caso de Juan Luis Badiola nos presenta la frontera en toda su polifacética complejidad. Nos presenta un mundo en el que se producen múltiples interacciones. Interaccionan los presidiarios de los fuertes con indios de distintas partidas a los que agasajan o emborrachan para obtener información o favores. También estos indios infiltran “bomberos” o espías, renegados que están en sus tolderías para obtener datos sobre el pie de defensa de fuertes, poblados y estancias para robar ganado o hacer cautivos. El cautiverio es el fenómeno de interacción por excelencia. Los indios cautivan criollos y los criollos cautivan indios. Ambos son intercambiados, redimidos, rescatados, por órdenes religiosas, particulares, soldados, ofrecidos como regalo en parlamentos entre caciques y autoridades, quienes llegan, en ocasiones a establecer tratados en toda regla. La interacción es tan evidente que hay hombres como Juan Luis Badiola que son hijos de mestizos indios y criollos, y que hablan fluidamente ambas lenguas, sobreviviendo como pueden en las dos sociedades. Pero no perteneciendo a ninguna de ellas al cien por cien.

31. Weber, D. J., *Bárbaros...*, p. 227.

